



ART
Architecture for
REDD+ Transactions

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

JUNIO DE 2025

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

JUNIO DE 2025

Secretariado ART
Winrock Internacional
325 West Capitol Avenue, Suite 350
Little Rock, Arkansas, 72201 EE.UU.
Teléfono: +1 703 302 6500

REDD@Winrock.org

www.ARTREDD.org

ACERCA DEL PROGRAMA DE ARQUITECTURA PARA TRANSACCIONES REDD+ (ART)

La Arquitectura para Transacciones REDD+ (ART, por sus siglas en inglés) ha sido desarrollada para lograr la integridad ambiental necesaria para las reducciones de emisiones y remociones REDD+ (ERR, por sus siglas en inglés) a escala nacional y jurisdiccional. ART proporciona un estándar creíble y un proceso riguroso para registrar, verificar y emitir de forma transparente créditos de reducción de emisiones y remociones REDD+ que garanticen la integridad ambiental y social. ART pretende desbloquear nuevos flujos financieros a largo plazo para proteger y restaurar los bosques.

© 2025 Programa de Arquitectura para Transacciones REDD+. Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, mostrada, modificada o distribuida sin el permiso expreso por escrito de Winrock International. El único uso permitido de la publicación es para el registro de Beneficios Más Allá del Carbono bajo ART. Para solicitar la licencia de la publicación o de cualquier parte de la misma para un uso diferente, escriba a la dirección de Arkansas indicada anteriormente.

CONTENIDO

AGRADECIMIENTOS.....	4
ACRÓNIMOS.....	5
1. INTRODUCCIÓN	6
1.1 OBJETO.....	6
1.2 PROCESO DE DESARROLLO	7
1.3 ALCANCE Y ESTRUCTURA.....	8
1.4 ALINEACIÓN CON LA CMNUCC.....	9
1.5 REQUISITOS DE REPORTE Y VERIFICACIÓN.....	9
2. MÓDULOS DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO	11
2.1 MÓDULO DE SERVICIOS DE LOS BOSQUES.....	11
2.2 MÓDULO BIODIVERSIDAD.....	15
2.3 MÓDULO SOCIAL - CULTURAL.....	20
3. ANEXO A: ALINEACIÓN DE LOS INDICADORES BCB CON LOS ODS Y LAS METAS DEL MBB	34

AGRADECIMIENTOS

El Secretariado de ART expresa su profundo agradecimiento a todos aquellos que han contribuido al desarrollo de la Certificación de Beneficios Más Allá del Carbono.

Estamos especialmente agradecidos con los representantes de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL), que codiseñaron el módulo social-cultural, participaron en el módulo de biodiversidad y aportaron valiosas ideas al proceso general. Su liderazgo, experiencia y visión fueron fundamentales para garantizar que la certificación reflejara los valores de equidad, derechos e integridad cultural.

Igual reconocimiento merecen los comités técnicos de expertos que codesarrollaron los módulos de biodiversidad y servicios de los bosques. Su rigor científico y técnico contribuyó a dar forma a unos módulos que son a la vez prácticos y ambiciosos a la hora de avanzar en los objetivos climáticos y medioambientales.

El Secretariado desea dar las gracias a las siguientes personas y organizaciones que han contribuido, bien formando parte de los comités de desarrollo de los tres módulos, o bien con asesoramiento y aportaciones técnicas:

ANECAP (*Asociación Nacional de Ejecutores de Contratos de Administración de Pueblos Indígenas del Perú*)

Bärbel Henerberger

Basiru Isa

Beatriz Oliveira

Cameryn Brock

COIAB (*Coordenação das Organizações Indígenas da Amazônia Brasileira*)

Elcio Manchineri

Fermín Chimatani Tayori

Gustavo Sanchez

Guadalupe Leyva

Joseph Itongwa

Juan Carlos Jintiach

Kaianaku Kamairurá

Kaoru Kitajima

Kari Guajajara

Louis Verchot

Maimuna Umaro

Michael Wolosin

Onel Masardule

Penny Langhammer

Renato Ríos Alvarado

Red MOCAF (*Red Mexicana de Organizaciones Campesinas Forestales*)

REPALEAC (*Réseau des Peuples Autochtones et Locaux pour la Gestion Durable des Écosystèmes Forestiers d'Afrique Centrale*)

Stephen Woodley

ACRÓNIMOS

ART – Arquitectura para Transacciones REDD

BC-MR – Reporte de Monitoreo de la Certificación Más Allá del Carbono

CDB – Convenio sobre la Diversidad Biológica

CLPI – Consentimiento Libre, Previo e Informado

CMNUCC – Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

MBB – Marco Mundial para la Diversidad Biológica Kunming-Montreal

MRV – Monitoreo, Reporte y Verificación

NDC – Contribución Determinada a Nivel Nacional

ODS – Objetivos de Desarrollo Sostenible

OVV – Organismo de Validación y Verificación

PICL – Pueblos Indígenas y Comunidades Locales

REDD+ – Reducción de Emisiones de la Deforestación y la Degradación forestal

RIA – REDD+ Indígena Amazónico

TREES – El Estándar de Excelencia Ambiental REDD+

UICN – Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETO

Los bosques son sistemas fundamentales para el bienestar planetario y humano. Además de almacenar carbono, los bosques influyen en los ciclos globales y regionales del agua a través de la evapotranspiración, el reciclaje de la humedad y la circulación atmosférica. En regiones tropicales como el Amazonas y la cuenca del Congo, los bosques actúan como bombas bióticas, extrayendo humedad de los océanos hacia el interior y redistribuyendo las precipitaciones por los continentes. Esta capacidad de generar y transportar la humedad atmosférica no sólo mantiene los regímenes pluviométricos regionales esenciales para la agricultura, sino que también protege a las comunidades distantes de la sequía y la inseguridad alimentaria. Los bosques también regulan las temperaturas locales, moderan el calor extremo y mejoran la calidad del aire, contribuyendo a la salud pública tanto en las zonas urbanas cercanas como en las rurales. Los bosques también son reconocidos como barreras contra la aparición de enfermedades zoonóticas, reduciendo la probabilidad de interacciones entre humanos y animales salvajes que pueden conducir a pandemias. En este sentido, los bosques no sólo son soluciones climáticas, sino también sistemas vivos que sustentan el agua que bebemos, los alimentos que cultivamos y la salud del planeta y sus habitantes.¹

Además de sus funciones biofísicas, los bosques están profundamente entrelazados con las culturas y las historias humanas. Para los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales (PICL), los bosques son fuentes de identidad, significado espiritual y gobernanza. Sus prácticas de gestión – formadas a lo largo de generaciones – han contribuido a la resiliencia de los bosques, la conservación de la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas.

Por estas razones, la Certificación de Beneficios Más Allá del Carbono fue desarrollada bajo la Arquitectura para Transacciones REDD+ (ART) para reconocer los co-beneficios sociales, culturales y ambientales de programas REDD+ jurisdiccionales bien diseñados e implementados. Complementa el Estándar de Excelencia Ambiental REDD+ (TREES, por sus siglas en inglés) al permitir a los Participantes de ART certificar resultados más allá del carbono y las salvaguardas.

Esta certificación pretende cambiar la forma de entender y recompensar el valor económico de la protección y restauración de los bosques en los mercados de carbono y la financiación climática, garantizando que las reducciones de emisiones y remociones verificadas vayan acompañadas de mejoras tangibles y trazables en la salud ecológica, la gobernanza y el desarrollo comunitario.

En lugar de definir puntos de referencia rígidos, el marco de certificación hace hincapié en la mejora continua, la presentación de informes basados en evidencias y el cumplimiento de las

¹ Seymour, F., Wolosin, M., & Gray, E. (2022). *Not just carbon: Capturing all the benefits of forests for stabilizing the climate from local to global scales* (Version 1). World Resources Institute. <https://doi.org/10.46830/wriipt.19.00004>

salvaguardas fundamentales. Sirve como herramienta de reconocimiento de la excelencia y como catalizador de asociaciones transformadoras entre los gobiernos, los PICL, la sociedad civil y el sector privado.

1.2 PROCESO DE DESARROLLO

1.2.1 Proyecto inicial

El desarrollo de la Certificación de Beneficios Más Allá del Carbono se inició en respuesta a las peticiones de varias partes interesadas, incluidos los PICL, las jurisdicciones oferentes y las organizaciones del lado de la demanda, de un marco de REDD+ que reconozca los resultados más allá de las reducciones de emisiones y las remociones.

ART llevó a cabo un proceso de colaboración con tres comités para ayudar en el diseño de la certificación. El primer comité, compuesto por organizaciones de PICL, trabajó en el diseño del módulo social-cultural. Paralelamente, ART facilitó consultas de expertos para los módulos de biodiversidad y servicios de los bosques, involucrando a partes interesadas científicas, técnicas, indígenas y políticas de todas las regiones. Los tres módulos se desarrollaron de forma iterativa, incluyendo reuniones virtuales y presenciales con los comités.

La Junta Directiva de ART aprobará la versión compartida para comentarios públicos. La Certificación de Beneficios Más Allá del Carbono se publicará para revisión y consulta de las partes interesadas durante al menos 60 días antes de su revisión por parte del Secretariado y la Junta Directiva. La Junta Directiva considerará los comentarios de las partes interesadas y tomará decisiones sobre cualquier cambio antes de su adopción y publicación. El Secretariado preparará las respuestas a los comentarios enviados y publicará en la página web de ART los comentarios y las respuestas junto con la versión de la certificación aprobada por la Junta Directiva.

1.2.2 Revisiones

El Secretariado y la Junta Directiva de ART llevarán a cabo una revisión la Certificación de Beneficios Más Allá del Carbono como mínimo cada tres años y la actualizarán si lo consideran necesario, incluyendo las aportaciones de los comités de expertos técnicos y las partes interesadas, así como las decisiones pertinentes de la CMNUCC.

El Secretariado solicitará la opinión de las partes interesadas sobre la Certificación de Beneficios Más Allá del Carbono y sus futuras actualizaciones y revisiones a través de un periodo de comentarios públicos. La Certificación de Beneficios Más Allá del Carbono se publicará para revisión y consulta de las partes interesadas durante al menos 60 días antes de su revisión por parte del Secretariado y la Junta Directiva. La Junta Directiva considerará los comentarios de las partes interesadas y tomará decisiones sobre cualquier cambio antes de su adopción y publicación. El Secretariado preparará las respuestas a los comentarios enviados y publicará en la página web de ART los comentarios y las respuestas junto con la versión de la certificación aprobada por la Junta Directiva.

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

Cuando la Junta Directiva apruebe una nueva versión de la Certificación de Beneficios Más Allá del Carbono, los Participantes dispondrán de un año a partir de la fecha de publicación para empezar a informar conforme a la versión actual.

1.3 ALCANCE Y ESTRUCTURA

La Certificación de Beneficios Más Allá del Carbono es aplicable a los programas REDD+ jurisdiccionales que han sido registrados bajo ART. Esta certificación incluye tres módulos: el Módulo de Servicios de los Bosques, el Módulo de Biodiversidad y el Módulo Social-Cultural. Los tres módulos se aplicarán simultáneamente. Todos los módulos están diseñados para ser aplicados a escala jurisdiccional a un área contable TREES elegible.

El Módulo de Servicios de los Bosques se centra en los servicios ambientales más amplios que proporcionan los bosques, más allá del almacenamiento de carbono. Esto incluye la regulación del agua, la retención del suelo y la mejora de la calidad del aire. El reconocimiento y monitoreo de estos servicios dentro de los programas jurisdiccionales REDD+ garantiza que las acciones climáticas basadas en los bosques también mejoren el bienestar humano y apoyen los compromisos nacionales con el desarrollo sostenible y la resiliencia.

El Módulo de Biodiversidad subraya la interdependencia entre unos ecosistemas sanos y unos resultados climáticos resilientes. Las acciones REDD+ que promueven la protección, conectividad y restauración del hábitat contribuyen directamente a detener la pérdida de la biodiversidad. Como se destaca en la literatura académica, la incorporación de los beneficios colaterales de la biodiversidad en los programas de mitigación del cambio climático fortalece la integridad ecológica y ofrece beneficios mensurables a las comunidades locales y globales.

El Módulo Social-Cultural destaca el papel fundamental que desempeñan los pueblos indígenas y las comunidades locales en la conservación de los bosques y la acción por el clima. La importancia de garantizar los derechos territoriales, apoyar las economías locales sostenibles, reforzar la identidad cultural, garantizar condiciones propicias y mejorar la gobernanza. La experiencia de múltiples iniciativas dirigidas por indígenas confirma que los programas REDD+ jurisdiccionales bien diseñados -cuando se desarrollan en colaboración con los pueblos indígenas y las comunidades locales- pueden fortalecer las vías de desarrollo autodeterminado y las capacidades institucionales, al tiempo que crean condiciones propicias para una gestión forestal inclusiva y eficaz.

Cada módulo tiene una serie de Resultados Deseados con Indicadores asociados. La información sobre los indicadores es obligatoria a menos que se indique lo contrario. El módulo social-cultural tiene una combinación de indicadores obligatorios y optativos. Los indicadores optativos reflejan las diferencias entre jurisdicciones y permiten seleccionar los más relevantes. La Certificación define las expectativas para los indicadores no-cuantitativos, pero no establece umbrales mínimos para los indicadores cuantitativos. La expectativa de la Certificación es ver resultados estables o mejoras en dichas categorías a lo largo del tiempo.

ART reconoce que estos temas son bastante amplios y que podrían incluirse muchos indicadores adicionales. El objetivo de crear la Certificación fue equilibrar el nivel de esfuerzo con una información significativa. No se pudieron incluir todos los parámetros posibles, y se

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

considerarán revisiones con el tiempo. La Certificación se centra en indicadores que tienen un alto valor, que son factibles de medir y que pueden vincularse razonablemente a las actividades REDD+ del Participante. Por ejemplo, los parámetros de precipitación que están vinculados a los cambios en la cobertura forestal pero de forma compleja y no lineal a través de múltiples escalas y en patrones espaciales que dependen de ciclos y patrones globales y regionales, no están incluidos, aunque se reconoce que los bosques juegan un papel importante en estos procesos.

1.4 ALINEACIÓN CON LA CMNUCC

La Certificación de Beneficios Más Allá del Carbono está totalmente alineada con las decisiones adoptadas bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), incluyendo el Acuerdo de París y el Marco de Varsovia para REDD+. De conformidad con la Decisión 1/CP.16 y el Marco de Varsovia para REDD+, esta certificación refuerza la necesidad de que las actividades de REDD+ generen no sólo reducciones de emisiones, sino también cobeneficios sociales, medioambientales y de gobernanza. Además, el artículo 5 del Acuerdo de París anima a los países a conservar y aumentar las reservas forestales de carbono y a poner en marcha actividades REDD+, al tiempo que reconoce la importancia de incentivar los beneficios no relacionados con el carbono "según proceda." Esta certificación responde directamente a ese llamamiento proporcionando un marco creíble y medible para identificar y verificar los resultados sociales, culturales y medioambientales que van más allá de la reducción de emisiones.

Esta certificación también refuerza las Salvaguardas de Cancún al reconocer y hacer visibles los resultados positivos -como el fortalecimiento de la gobernanza territorial, el bienestar de las comunidades y los servicios ecosistémicos- que se obtienen cuando se respetan los derechos, la participación es significativa y la gobernanza es eficaz y transparente.

La certificación también pretende reforzar la alineación de la implementación de REDD+ con los objetivos del Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Marco Mundial para la Diversidad Biológica Kunming-Montreal (MBB). Al reconocer los resultados por los que ya se esfuerzan las jurisdicciones -y al establecer métodos creíbles para rastrearlos y validarlos- la certificación promueve una acción climática de alta integridad al tiempo que empodera a las jurisdicciones y a los titulares de derechos para dar forma al camino de la implementación de REDD+ hacia enfoques más holísticos. De este modo, ayuda a las Partes a demostrar una mayor ambición en el marco de sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).

El anexo A ofrece una referencia cruzada de los indicadores, los ODS de la ONU y el MBB.

1.5 REQUISITOS DE REPORTE Y VERIFICACIÓN

La Certificación de Beneficios Más Allá del Carbono está abierta a todos los Participantes de ART que demuestren conformidad con TREES y deseen certificar los cobeneficios de su programa. Cada módulo contiene resultados definidos, indicadores obligatorios y, en ocasiones, indicadores optativos. Los Participantes deben completar un Informe de Monitoreo de los

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

Beneficios de Más Allá del Carbono (BC-MR) utilizando la última versión de la plantilla disponible en la página web de ART. Los Participantes deberán utilizar la última versión de la plantilla para el BC-MR cuando lo presenten a ART. Las plantillas revisadas se publicarán tres meses antes de la fecha en que se requiera su uso y no será necesario actualizar la versión una vez que el documento haya sido presentado al Secretariado de ART o al Organismo de Validación y Verificación.

Cada Informe de Monitoreo de los Beneficios Más Allá del Carbono (BC-MR) incluirá información sobre los resultados obtenidos durante uno o más años naturales. Si no se han obtenido resultados adicionales desde el último BC-MR presentado, el Participante deberá indicarlo explícitamente. No es necesario que se generen o comuniquen nuevos resultados en cada año de monitoreo, siempre que los resultados comunicados en anteriores BC-MR sigan siendo válidos, aplicables al contexto actual y continúen reflejando las condiciones de la jurisdicción. Este enfoque garantiza la transparencia y la continuidad en la presentación de informes, al tiempo que reconoce que determinados beneficios o información pueden seguir siendo coherentes a lo largo de varios años.

Los Participantes deberán presentar un Informe de Monitoreo de la Certificación de los Beneficios Más Allá del Carbono (BC-MR) al Secretariado ART junto con o después de la presentación de un Informe de Monitoreo TREES para los mismos años naturales. Una vez presentado, el Secretariado llevará a cabo una comprobación de la integridad del BC-MR y solicitará revisiones si fuera necesario. Una vez aprobado el informe, el Participante podrá incluir la verificación del BC-MR como parte de su proceso de validación y/o verificación TREES o podrá optar por realizar una verificación separada del BC-MR en una fecha posterior utilizando un Organismo de Validación y Verificación aprobado por ART.

La verificación de la certificación Beneficios Más Allá del Carbono será llevada a cabo por Organismos de Validación y Verificación (OVV) acreditados, garantizando la credibilidad y la coherencia con los procesos ART. Los Participantes deben someterse a la verificación de los tres módulos de Beneficios Más Allá del Carbono simultáneamente. No se permite la verificación parcial de módulos individuales.

El Secretariado de ART identificará los Créditos TREES con la etiqueta *Beyond Carbon Benefits Certification* una vez que se haya obtenido un informe de verificación positivo y aprobado por ART para cada año *vintage*.

2. MÓDULOS DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

2.1 MÓDULO DE SERVICIOS DE LOS BOSQUES

Resultado deseado 1: Mantener o mejorar la calidad del agua

Indicador 1-1: El porcentaje de zonas ribereñas de cada cuenca hidrográfica cubierto por bosques nativos se mantiene o mejora

Los Participantes incluirán un mapa de todos los límites de las cuencas hidrográficas que estén incluidas, al menos parcialmente, en el área contable TREES. Deberán indicarse claramente las definiciones de cuenca hidrográfica y zona ribereña. Los Participantes podrán utilizar los umbrales de tamaño que figuran a continuación² para identificar las cuencas hidrográficas o, si lo prefieren, una definición nacional. La información sobre el porcentaje de cobertura forestal autóctona se presentará por cuenca hidrográfica. Los Participantes podrán informar opcionalmente sobre cuencas hidrográficas combinadas o categorías por debajo de la cuenca hidrográfica si así lo desean. El porcentaje notificado en el primer año establece la línea de base.

Category	Size Ranges (sq km)
Regions	250000 - 1000000
Basins	30000 - 250000
Catchments	10000 - 30000
Sub-Catchments	2000 - 10000
Watersheds	500 - 2000
Sub-watersheds	100 - 500
Milli-watersheds	10 -100
Micro-watersheds	5-10

Source: Bali 1979 [8]

Indicador 1-2: El programa REDD+ ha resultado directa o indirectamente en programas o actividades que mantienen o mejoran la calidad del agua en las cuencas hidrográficas

Los Participantes deberán proporcionar un resumen de cómo el programa REDD+ ha conducido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiamiento u otros impactos resultantes del programa REDD+) a programas o actividades que promueven la calidad del agua en una o más de las cuencas hidrográficas identificadas en el Indicador 1-1. El resumen deberá incluir detalles tales como el alcance y los resultados deseados del programa o actividades, a qué cuenca hidrográfica o cuencas hidrográficas impacta el programa o actividad. El resumen debe incluir detalles como el alcance y los resultados deseados del programa o las

² Bali, Y.P. (1979). *Watershed Management Concept and Strategy*, in P.N. Bhatt (ed.), *Watershed Management, Lectures Delivered at Short Course*, Dehradun: Central Soil and Water Conservation Research and Training Institute.

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

actividades, qué cuenca o cuencas hidrográficas impacta el programa o la actividad, el estado de implementación, los recursos asignados, los resultados del monitoreo y otra información relacionada con los programas o las actividades. Si los programas o actividades están en fase de desarrollo, el Participante deberá describir cómo se están desarrollando y los plazos previstos para la finalización del diseño y la ejecución.

Resultado deseado 2: Mantener o mejorar la retención del suelo

Indicador 2-1: El porcentaje de áreas con más del 12% de pendiente cubiertas por bosques nativos se mantiene o mejora

Los Participantes facilitarán información detallada sobre las zonas del área contable TREES que tengan una pendiente superior al 12% y que tengan o hayan tenido bosques, así como sobre el porcentaje de esas zonas cubiertas por bosques nativos en el año de referencia. La información sobre la cobertura forestal se agregará a todas las zonas inclinadas que cumplan los requisitos en el área contable TREES. Opcionalmente, los Participantes podrán informar sobre promedios regionales o desgloses de áreas específicas para abordar circunstancias únicas o áreas de especial importancia. El porcentaje notificado el primer año establece la base de referencia.

Indicador 2-2: El programa REDD+ ha resultado directa o indirectamente en programas o actividades que mantienen o mejoran la retención del suelo

Los Participantes deberán presentar un resumen de la forma en que el programa REDD+ ha conducido directa (actividades planificadas de REDD+) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) a programas o actividades que promueven la retención del suelo. El resumen debe incluir detalles como el alcance y los resultados deseados del programa o las actividades, el estado de ejecución, los recursos asignados, los resultados del monitoreo y otra información relacionada con los programas o actividades. Si los programas o actividades están en fase de desarrollo, el Participante deberá describir cómo se están desarrollando y los plazos previstos para la finalización del diseño y la ejecución.

Resultado deseado 3: Mantener o mejorar la regulación climática

Indicador 3-1: Se mantiene o mejora la salud de los bosques incluidos en el Área Contable TREES

Los Participantes deberán describir cómo define el Programa REDD+ un bosque "sano" y cómo se supervisa y evalúa la salud de sus bosques. En la descripción, los Participantes deberán incluir qué año se utilizará como referencia, con qué frecuencia se recopilarán los datos y cómo se realizará la evaluación. Esto podría incluir, entre otras cosas, una evaluación de:

- Índice de vegetación de diferencia normalizada (NDVI)
- Índice de área foliar

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

- Productividad primaria neta
- Diversidad de hábitats
- Presencia de plagas y enfermedades
- Presencia de biodiversidad y/o puntos calientes

Los Participantes podrán utilizar más de una medida para abordar circunstancias específicas o diferencias en los bosques de toda el área contable TREES.

Indicador 3-2: El programa REDD+ apoya directa o indirectamente la recopilación de datos en áreas cercanas a los bordes de los bosques relacionados con la salud humana o que sirven como indicadores indirectos de la misma, para mantener o mejorar las condiciones

Los Participantes deberán proporcionar un resumen de cómo el programa REDD+ ha apoyado, ya sea directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+), la recopilación de datos relacionados con el impacto de los bosques locales en la salud humana en las áreas circundantes a los bosques en el Área Contable y cómo éstos son monitoreados y evaluados. Se incluirá información sobre la línea de base utilizada, el tipo de datos recopilados, las zonas en las que se realiza el monitoreo los resultados observados y cómo se utilizan los datos. Se espera que los Participantes que aún no dispongan de sistemas para abordar este indicador definan un plan para desarrollar una línea de base y aplicar mejoras graduales a lo largo del tiempo. Los tipos de datos recopilados podrían incluir, entre otros, los siguientes

- Cambios en los indicadores medios de estrés térmico local (por ejemplo, temperatura de bulbo húmedo, índice de calor, índice de humedad)
- Número de casos de temperaturas extremas suficientes para crear condiciones de trabajo o de vida inseguras
- Pérdida de productividad agrícola relacionada con el calendario o los extremos de temperatura o precipitaciones

Resultado deseado 4: Mantener o mejorar la calidad del aire

Indicador 4-1: El programa REDD+ apoya directa o indirectamente un programa de manejo y control de incendios forestales

Los Participantes deberán describir cómo el programa REDD+ ha apoyado, ya sea directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+), el programa o programas de manejo y control de incendios forestales dentro del Área Contable TREES. La información deberá incluir cómo se diseñó, dotó de recursos, mantuvo y supervisó la eficacia del (de los) programa(s). Si el programa o programas están en fase de desarrollo, el Participante deberá describir cómo se están desarrollando y los plazos previstos para completar el diseño y la aplicación.

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

Indicador 4-2: El programa REDD+ apoya el monitoreo de la frecuencia y el impacto de los incendios forestales

Los Participantes deberán describir cómo el programa REDD+ apoya el monitoreo y la presentación de informes sobre la frecuencia y el impacto de los incendios forestales en el Área Conmutable TREES. La información debe incluir una descripción del programa de monitoreo, los datos recopilados y cómo los datos afectan el diseño de las actividades en curso dentro del programa REDD+ u otras iniciativas relacionadas.

Resultado deseado 5: Desarrollar o mejorar la gobernanza pertinente

Indicador 5-1: El Participante (subnacional o nacional) dispone de leyes, políticas u otros mandatos jurídicamente vinculantes para la gestión de zonas ambientalmente vulnerables y críticas para la calidad del agua y la retención del suelo

Los Participantes facilitarán un mapa de las zonas consideradas vulnerables desde el punto de vista medioambiental y una descripción de cómo se definen e identifican dichas zonas. No deben incluirse todas las cuencas hidrográficas identificadas en el parámetro 1-1. Además, deberá incluirse una lista y un breve resumen de las leyes, políticas u otros mandatos jurídicamente vinculantes aplicables para la protección de estas zonas vulnerables desde el punto de vista medioambiental.

Indicador 5-2: El programa REDD+ ha resultado directa o indirectamente en la priorización de actividades y programas que tienen el mayor potencial de impacto o cambio en los servicios de los bosques y la salud humana

Los Participantes deberán describir los procesos de diseño y priorización de las actividades REDD+ e iniciativas afines en el marco de otros programas y demostrar cómo los datos recopilados en relación con la salud de los bosques, los servicios y la salud humana (ya sea la información descrita anteriormente, u otros datos recopilados) se incluyen e influyen en los resultados de la toma de decisiones.

2.2 MÓDULO BIODIVERSIDAD

Resultado deseado 1: Identificar áreas clave para la biodiversidad (KBA) y otras áreas de importancia mundial y regional para la biodiversidad

Indicador 1-1: Se definen e identifican las KBA y otras áreas significativas para la conservación de la biodiversidad global y/o regional dentro del área contable de TREES

Los Participantes deberán definir cómo se determinan las áreas que son importantes para la conservación de la biodiversidad a escala nacional, regional o mundial. Las definiciones deberán tener en cuenta los criterios específicos que figuran a continuación. Los Participantes deberán documentar los criterios y umbrales utilizados para cada criterio. Se recomienda encarecidamente, aunque no es obligatorio, que los Participantes se ajusten a los criterios y umbrales de las KBA definidos en el Estándar Global de la UICN. Los datos disponibles pueden incluir, entre otros, conjuntos de datos nacionales e internacionales, literatura revisada por pares y conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas (por ejemplo, registros de entrevistas debidamente realizadas).

- Lugares con una integridad ecológica elevada, definida como la presencia de todos los niveles tróficos y de las especies autóctonas esperadas en abundancias que garanticen la persistencia de las funciones ecológicas
- Lugares con poblaciones significativas de especies amenazadas de importancia regional y mundial
- Lugares con poblaciones significativas de especies endémicas o de área de distribución restringida
- Lugares con ecosistemas amenazados
- Lugares con ecosistemas de área de distribución restringida a escala mundial
- Ecosistemas especialmente importantes para las etapas vitales de las especies, como la alimentación, el descanso, la muda y la reproducción
- Lugares con importantes concentraciones de especies, incluso durante la migración o el desove
- Lugares previstos como refugios climáticos para especies y ecosistemas
- Zonas de importancia para la conectividad ecológica o que son importantes para completar una red de conservación dentro de un paisaje terrestre o marino

Tras el primer año de presentación de informes, los Participantes revisarán anualmente la definición y la identificación para determinar si es necesario actualizarlas.

Aunque no es obligatorio, los Participantes deberán documentar si se ha constituido o está en proceso de constitución un Grupo Nacional de Coordinación del KBA. Los Participantes

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

deberán incluir información sobre cómo se formó el Grupo y su mandato, incluyendo la participación de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en el Área Contable TREES.

Resultado deseado 2: Proteger y/o mejorar el valor de la biodiversidad de las zonas identificadas en el Indicador 1-1

Indicador 2-1: El programa REDD+ conduce directa o indirectamente a la restauración ecológica o a la mejora de la gestión que conserva, y si es posible mejora, los valores importantes de biodiversidad del Área Contable TREES

Los Participantes deberán proporcionar un resumen de cómo el programa REDD+ ha conducido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) a la restauración ecológica o a la mejora de las actividades de gestión. De acuerdo con la definición del CDB, las actividades de restauración ecológica incluyen la protección de bosques intactos así como la restauración de áreas degradadas o deforestadas. El Participante incluirá detalles pertinentes como el alcance, el estado de ejecución, los datos de monitoreo, la forma de evaluar la eficacia y otra información relativa a las actividades o programas. Si las actividades están en fase de desarrollo, el Participante deberá describir cómo se está desarrollando el programa y los plazos previstos para la finalización del diseño y la ejecución.

Deberá esperarse que las actividades que tengan lugar fuera de las áreas definidas en el Indicador 1-1 tengan un valor de biodiversidad similar una vez restauradas. Los Participantes deberán aportar pruebas concretas de esta expectativa.

Indicador 2-2: El programa REDD+ directa o indirectamente establece y/o protege sitios que son lo suficientemente grandes y/o ecológicamente conectados para conservar los valores de biodiversidad a largo plazo

Los Participantes deberán proporcionar un resumen de las actividades realizadas directamente (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) para establecer o proteger sitios que conserven los valores de la biodiversidad a largo plazo. Los Participantes deberán proporcionar información sobre las áreas cubiertas y las conexiones, incluida la justificación de que los sitios tienen un tamaño suficiente o están ecológicamente conectados con sitios similares para lograr este objetivo. Las justificaciones pueden incluir, entre otras cosas, conjuntos de datos nacionales e internacionales, literatura revisada por pares y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas (por ejemplo, registros de entrevistas debidamente realizadas). Si las actividades están en fase de desarrollo, el Participante deberá describir cómo se está desarrollando el programa y los plazos previstos para la finalización del diseño y la ejecución.

Indicador 2-3: El programa REDD+ incluye o incentiva directamente prácticas de manejo forestal sostenible (MFS) respetuosas con la biodiversidad. (Este es un parámetro obligatorio sólo si el manejo forestal sostenible forma parte del Programa REDD+)

Los Participantes deberán proporcionar un resumen de las prácticas de gestión forestal sostenible incluidas o incentivadas por el programa REDD+ e identificar cómo se ha diseñado cada

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

una de ellas para potenciar los impactos positivos sobre la biodiversidad y minimizar cualquier impacto negativo. El resumen debe incluir la ubicación donde se implementan las prácticas, así como información sobre cómo se desarrollaron las prácticas y cómo se mantienen y supervisan. El resumen también debe mostrar claramente cómo se está conservando la biodiversidad mediante la protección de áreas de importancia ecológica y estableciendo áreas protegidas como reservas de vida silvestre y parques nacionales. Si las prácticas están en fase de desarrollo, el Participante deberá describir cómo se está desarrollando el programa y los plazos previstos para completar el diseño y la aplicación.

Indicador 2-4: El programa REDD+ incluye directamente, o impulsa indirectamente, actividades o programas para identificar y promover la protección de especies y ecosistemas amenazados

Los Participantes deberán proporcionar un resumen que describa cómo sus actividades REDD+ directamente (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) conducen a la identificación de especies y ecosistemas amenazados y trabajan para promover su protección para evitar su declive y extinción. Las especies y ecosistemas amenazados incluyen aquellos identificados por la Lista Roja de especies o ecosistemas de la UICN como En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable. Puede haber adaptaciones nacionales de la Lista Roja, Lista de Especies o Ecosistemas de la UICN que también deban utilizarse, pero deberán especificarse. El Participante incluirá detalles pertinentes como el ámbito de aplicación, el estado de ejecución, los datos de monitoreo, la forma de evaluar la eficacia y otra información relativa a las actividades o programas. Si las actividades o procesos están en fase de desarrollo, el Participante deberá describir cómo se está desarrollando el programa y los plazos previstos para completar el diseño y la aplicación.

Resultado deseado 3: Incentivar actividades o condiciones que minimicen el riesgo de dañar el valor de la biodiversidad de las áreas identificadas en el Indicador 1-1

Indicador 3-1: El programa REDD+ incluye directa o indirectamente actividades o programas para prevenir la sobreexplotación de los recursos de la biodiversidad

Los Participantes deberán proporcionar un resumen que describa cómo sus actividades REDD+ directamente (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) previenen y/o reducen la sobreexplotación de los recursos de biodiversidad en las áreas identificadas en el Indicador 1-1. Cualquier explotación de especies debe basarse en 1) una evaluación continua del estado de la población explotada; 2) una evaluación continua del nivel de explotación; 3) una evaluación continua del impacto de la explotación sobre la población; y 4) el establecimiento y aplicación de umbrales de explotación que permitan a la población persistir y desempeñar su papel funcional en el ecosistema y no tener cambios genéticos a largo plazo.

El Participante incluirá detalles pertinentes como el alcance, el estado de aplicación, los datos de monitoreo, la forma de evaluar la eficacia y otra información relativa a las actividades o programas. Si las actividades o procesos están en fase de desarrollo, el Participante describirá cómo se está desarrollando el programa y los plazos previstos para completar el diseño y la aplicación.

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

Indicador 3-2: El programa REDD+ incluye directa o indirectamente un plan o programa de manejo para:

- *Prevenir el uso de especies exóticas invasoras en las actividades del programa REDD*
- *Tratar de minimizar el uso de cualquier especie exótica en las actividades del programa REDD+. Esto debe limitarse a circunstancias específicas e incluir un análisis de riesgo del uso de cualquier especie alóctona siguiendo los estándares de especies invasoras de la UICN*

Los Participantes deberán presentar un resumen en el que describan cómo sus actividades REDD+ directas (actividades REDD+ planificadas) o indirectas (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) han conducido al plan o planes de gestión, programa o proceso o procesos que supervisan el uso de especies exóticas según lo descrito. El Participante deberá incluir detalles pertinentes como el alcance, el estado de ejecución, los datos de monitoreo, la forma de evaluar la eficacia y otra información relativa a las actividades o programas. Si las actividades o procesos están en fase de desarrollo, el participante describirá cómo se está desarrollando el programa y los plazos previstos para la finalización del diseño y la aplicación.

Indicador 3-3: El programa REDD+ incluye directa o indirectamente un plan o programa de manejo para mitigar el impacto de las especies exóticas invasoras que se encuentran en las áreas identificadas en el Indicador 1-1

Los Participantes deberán proporcionar un resumen que describa cómo sus actividades REDD+ directas (actividades REDD+ planificadas) o indirectas (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) han conducido al (a los) plan(es) de gestión, programa(s) o proceso(s) para mitigar el impacto de las especies exóticas invasoras en las áreas identificadas en el Indicador 1-1. El Participante deberá incluir detalles relevantes como el alcance, el estado de ejecución, los datos de monitoreo, cómo se evalúa la eficacia y otra información relativa a las actividades o programas. Si las actividades o procesos están en fase de desarrollo, el Participante deberá describir cómo se está desarrollando el programa y los plazos previstos para la finalización del diseño y la aplicación.

Resultado deseado 4: Incentivar la creación y el mantenimiento de uno o varios mecanismos de gobernanza de la biodiversidad

Indicador 4-1: El programa REDD+ ha dado lugar directa o indirectamente a un mecanismo de gobernanza de la biodiversidad que resulta en la conservación a largo plazo de las áreas clave de biodiversidad identificadas del Parámetro 1-1

Los Participantes deberán proporcionar un resumen del mecanismo o mecanismos de gobernanza de la biodiversidad resultantes del programa REDD+ o apoyados por éste, que cuenten con los recursos y el marco jurídico para dar lugar a la conservación a largo plazo de las áreas clave de biodiversidad identificadas del Parámetro 1-1. Estos pueden ser un mecanismo específico de gobernanza de la biodiversidad o pueden incluir partes de varios programas que en conjunto proporcionan esta función. El resumen debe incluir una descripción de cómo opera(n) el(los) mecanismo(s) y cómo cuenta(n) con recursos, incluyendo personal y financiamiento, y

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

cómo el programa REDD+ apoya el mecanismo. Si se están desarrollando nuevos mecanismos para abordar esta preocupación o se están ampliando para abordar todas las áreas identificadas en el indicador 1-1, el Participante deberá describir cómo se están desarrollando los mecanismos y los plazos previstos para completar el diseño y la implementación. El mecanismo o mecanismos específicos deben ser 1) a largo plazo; 2) capaces de mitigar o gestionar las amenazas a las áreas identificadas en el indicador 1-1; y 3) tener la fuerza legal para evitar la conversión del uso del suelo en estas áreas.

Indicador 4-2: El programa REDD+ ha dado lugar o apoya un mecanismo(s) de gobernanza de la biodiversidad que está diseñado, implementado y monitoreado en un proceso participativo, que incluye a los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales

El Participante incluirá una descripción de cómo el mecanismo o mecanismos descritos en el Indicador 4-1 incluyen la participación de todas las partes interesadas pertinentes, incluidos los pueblos indígenas y las comunidades locales, garantizando una toma de decisiones transparente e inclusiva e incorporando los conocimientos tradicionales. Si se están desarrollando nuevos mecanismos, el Participante deberá describir cómo se están desarrollando los mecanismos de manera participativa y los plazos previstos para completar el diseño y la implementación.

2.3 MÓDULO SOCIAL - CULTURAL

Tema 1. Economía indígena y comunitaria sostenible

Resultado deseado: El programa REDD+ genera avances en el bienestar y economía de los pueblos indígenas y comunidades locales, fortaleciendo la identidad cultural y respetando la vida plena, sostenible y autónoma construida desde los propios territorios, así como los objetivos de conservación, uso sostenible y manejo de los bosques

INDICADORES OBLIGATORIOS

Indicador obligatorio 1-1: Los pueblos indígenas y las comunidades locales han recibido directamente (o van a recibir según los acuerdos alcanzados entre el Participante y los pueblos indígenas y las comunidades locales) fondos, créditos de carbono y/u otros beneficios no monetarios de la distribución de beneficios del Programa REDD+, por ejemplo, inversiones en infraestructuras comunitarias como agua, drenaje, tratamiento de aguas residuales, educación, carreteras, protección de lugares sagrados o de valor espiritual, beneficios para la salud, etc.

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes también podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Tipos de beneficios recibidos por PICL (créditos de carbono, fondos, beneficios no monetarios)
- Para beneficios monetarios:
 - Porcentaje de los ingresos de REDD+ recibidos por la jurisdicción que beneficia a los PICL.
 - Importe recibido por familia o por persona o por comunidad beneficiaria perteneciente a los PICL.
 - Porcentaje de individuos/familias/hogares/comunidades pertenecientes a pueblos indígenas y comunidades locales que reciben recursos de REDD+.
 - Resumen de los beneficios generados con los fondos recibidos por los PICL (infraestructuras comunitarias construidas, número de personas que recibieron una distribución de recursos monetarios, servicios comunitarios generados o fortalecidos, etc.).
- Para beneficios no monetarios:
 - Resumen de obras o inversiones en infraestructura o bienes/activos comunitarios creados con recursos REDD+ que benefician a los PICL.
 - Porcentaje de la población de PICL que se beneficia de las obras, inversiones, servicios, programas u otros beneficios no monetarios de REDD+.

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

- Resumen de proyectos de infraestructura o inversiones que benefician a varias comunidades simultáneamente y que se desarrollan con recursos REDD+ (proyectos de escala regional).
- Para los impactos económicos de los beneficios monetarios y no monetarios:
 - Cantidad o porcentaje de aumento de los ingresos de las Comunidades de PICL por su participación en el programa REDD+, ya sea por la recepción directa de recursos o como resultado de las inversiones realizadas.

Indicador obligatorio 1-2: El programa REDD+ contribuye a establecer y operar mecanismos acordados con los PICL para canalizar fondos que sean accesibles, culturalmente apropiados y sin requisitos excesivos para las comunidades

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes también podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Existencia o establecimiento de un mecanismo co-diseñado o co-construido entre el gobierno y los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- Resumen y eficacia de las medidas o procesos implementados para garantizar que el diseño del mecanismo sea colaborativo entre los pueblos indígenas y las comunidades locales y el gobierno.
- Resumen de las medidas aplicadas para garantizar que los mecanismos de canalización de la financiación sean accesibles, culturalmente apropiados y con requisitos alcanzables y comprensibles para los PICL.

Indicador obligatorio 1-3: El programa REDD+ contribuye a financiar las acciones planificadas, priorizadas y decididas en los instrumentos de gestión territorial (planes de vida, planes estratégicos, planes de gestión territorial, etc.)³ de los pueblos indígenas y las comunidades locales y garantiza la participación efectiva de los miembros de la comunidad, incluidas las mujeres y los jóvenes, en ellos

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Resumen de los instrumentos de gestión territorial de los PICL implementados y/o actualizados con financiación de REDD+.
- Resumen de los instrumentos de gestión territorial de los PICL a nivel regional o agregado (esto significa instrumentos que cubren dos o más comunidades) que son implementados y/o actualizados con financiamiento REDD+.

³ Se entiende como instrumentos de gestión territorial de los PICL aquellos instrumentos elaborados por los PICL para la planificación, implementación y seguimiento de acciones que involucren sus territorios y sus comunidades en cualquiera de sus dimensiones ya sea física, ambiental, social, cultural o económica.

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

- Número o porcentaje de la población mayor de edad de la comunidad que participa en el proceso de elaboración/actualización de los instrumentos de gestión territorial de los PICL.
- Porcentaje de mujeres participantes en el desarrollo/actualización de los instrumentos de gestión territorial de los PICL.
- Porcentaje de participantes menores de 30 años (u otro umbral local/nacional para definir la juventud) en el desarrollo/actualización de los instrumentos de gestión territorial de los PICL.
- Número y/o porcentaje de comunidades en las que se utilizan Asambleas Comunitarias u otros mecanismos equivalentes como espacios de decisión colectiva para la distribución interna de beneficios y el uso de fondos.
- Resumen de las medidas implementadas para establecer o fortalecer asambleas u otros mecanismos equivalentes de toma de decisiones (para la distribución de beneficios y el uso de fondos) de los pueblos indígenas y las comunidades locales con la inclusión de sectores que no tuvieron participación o la tuvieron de manera marginal en el pasado, por ejemplo, los jóvenes y las mujeres.

INDICADORES OPTATIVOS *(Los Participantes deben reportar al menos uno)*

Indicador optativo 1-4: Los ingresos derivados del programa REDD+ fortalecen las empresas sostenibles preexistentes⁴ y/o promueven nuevas empresas sostenibles en las comunidades locales o indígenas donde se implementa el Programa REDD+

Los Participantes deberán proporcionar un resumen de los emprendimientos a nivel comunitario que han sido fortalecidos o de los nuevos emprendimientos que han sido promovidos utilizando los ingresos derivados del programa REDD+. La información proporcionada sobre los emprendimientos existentes en el primer año sirve como línea de base para futuros informes.

Si lo desean, los Participantes pueden añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto.

Indicador optativo 1-5: El programa REDD+ ha contribuido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) a cerrar las brechas de género y edad mejorando la economía de las mujeres y los jóvenes en los pueblos indígenas y las comunidades locales

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

⁴ Se refiere a emprendimientos económicos, es decir, iniciativas para conservar y fortalecer los medios de vida comunitarios, pueden ser de producción primaria (tanto de autoconsumo como excedentarias), de agregación de valor, de prestación de servicios, ahorro, crédito, entre otras.

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

- Número de mujeres de PICL que reciben beneficios económicos directamente o a través de actividades o emprendimientos apoyados por el programa REDD+.
- Número de jóvenes de PICL que reciben beneficios económicos directamente o a través de actividades o emprendimientos apoyados por los programas REDD+.

Tema 2. Condiciones habilitantes y desarrollo de capacidades

Resultado deseado: Se fortalecen las capacidades y se implementan las condiciones habilitantes para la participación efectiva de los PICL en los procesos de REDD+

INDICADORES OBLIGATORIOS

Indicador obligatorio 2-1: El programa REDD+ ha contribuido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) al fortalecimiento de los conocimientos y capacidades de los pueblos indígenas y las comunidades locales y sus instituciones representativas, en particular sobre:

- *Derechos y salvaguardas en el marco de REDD*
- *REDD+, mercado del carbono y opciones para la participación de los PICL en REDD+*
- *Servicios ecosistémicos*
- *Herramientas de monitoreo, reporte y verificación (MRV) para REDD+*
- *Negociación en los procesos jurisdiccionales de REDD+*

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Conocimiento y capacitación:
 - Número de formaciones e instituciones/individuos/comunidades representativas de PICL que participan en formaciones para reforzar sus conocimientos y capacidades.
 - Descripción de los conocimientos y capacidades reforzados por el proceso.
- Formadores procedentes de los PICL:
 - Resumen de iniciativas o mecanismos para capacitaciones dirigidas por los PICL, incluido el número de capacitadores de PICL formados en temas de REDD+ y el número de capacitaciones llevadas a cabo por capacitadores de PICL.

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

Indicador obligatorio 2-2: El programa REDD+ ha generado o fortalecido, ya sea directamente (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiamiento u otros impactos resultantes del programa REDD+), las condiciones habilitantes necesarias para la participación e influencia de los PICL y sus instituciones representativas en las decisiones y políticas públicas, incluyendo las condiciones habilitantes para la participación de las mujeres y jóvenes de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Cantidad de recursos invertidos en generar o mejorar las condiciones habilitantes/propicias de los PICL y sus instituciones representativas (detallando, si procede, la cantidad de recursos específicos para las mujeres).
- Existencia de acciones o programas para fortalecer el liderazgo de mujeres y jóvenes y las condiciones para su participación e influencia en las decisiones y políticas públicas.
- Resumen de las condiciones habilitantes para la participación e influencia de los PICL y sus instituciones representativas en las decisiones y políticas públicas que se generaron o fortalecieron debido al programa REDD+.
- Número de PICL que participaron en las distintas sesiones de participación e influencia.

INDICADORES OPTATIVOS (Los Participantes deben reportar al menos uno)

Indicador optativo 2-3: El programa REDD+ ha desarrollado, ya sea directamente (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+), capacidades administrativas, financieras y de gestión de recursos en los PICL y sus instituciones representativas

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Resumen de las estrategias o acciones emprendidas por el gobierno de la jurisdicción participante para promover la gestión transparente y eficiente de los recursos REDD+ en los PICL y sus instituciones representativas.
- Resumen de las estrategias o acciones emprendidas por los pueblos indígenas y las comunidades locales y sus instituciones representativas para garantizar una gestión transparente y eficiente de los recursos de REDD+.
- Número de PICL y/o instituciones representativas de PICL que han mejorado su capacidad de gestión de recursos.

Indicador optativo 2-4: El programa REDD+ ha fortalecido, ya sea directamente (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+), las capacidades y oportunidades para el desarrollo de mecanismos o estrategias de sostenibilidad financiera de los pueblos indígenas y las comunidades locales, más allá de los ingresos del mercado de carbono (por ejemplo, empresas comunitarias, dotaciones, estrategias

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

de prestación de servicios especializados por parte de las instituciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales)

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Número de comunidades y/o instituciones representativas de PICL que han desarrollado o reforzado mecanismos o estrategias de sostenibilidad financiera.
- Resumen de los mecanismos o estrategias de sostenibilidad financiera desarrollados por los PICL y sus resultados.

Indicador optativo 2-5: Los pueblos indígenas y las comunidades locales gestionan directamente los fondos para la preparación, ejecución y evaluación de las actividades de REDD+

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes también podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Número de comunidades de PICL que gestionan recursos para la preparación, ejecución y evaluación de actividades de REDD+.
- Resumen de los contratos adjudicados y ejecutados por PICL para la preparación, implementación y/o evaluación de actividades de REDD+, incluyendo el monto de financiamiento y si los contratos o acuerdos incorporan directrices desarrolladas por los PICL, tales como REDD+ Indígena Amazónico (RIA).

Indicador optativo 2-6: El programa REDD+ proporciona medios concretos para que los PICL participen en las actividades de monitoreo y evaluación de los componentes, actividades y/o resultados de REDD+

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Número de organizaciones de PICL que participan en actividades de monitoreo y evaluación relacionadas con REDD+.
- Resumen de las estrategias y planes de monitoreo y evaluación acordados con los PICL.
- Grado de avance en la aplicación de estrategias de monitoreo y evaluación con la participación de los PICL
- Resumen de las acciones de los PICL en materia de monitoreo y control de la deforestación.

Tema 3. Derechos territoriales

Resultado deseado: Se fortalecen y consolidan los derechos y el control territoriales de los PICL

INDICADORES OBLIGATORIOS

Indicador obligatorio 3-1: El programa REDD+ ha contribuido directamente (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) a consolidar el reconocimiento legal de los derechos de propiedad de la tierra de los PICL

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Número de nuevos territorios comunitarios mapeados, reconocidos o titulados, y área de estos, antes y después de las acciones REDD+ o la aplicación de recursos REDD+. La información proporcionada en el primer año sirve como línea de base para reportar futuros avances.
- Cantidad de recursos REDD+ asignados para consolidar el reconocimiento legal y la regularización de los derechos de propiedad de la tierra de los PICL.
- Resumen de la evolución legislativa, reglamentaria y de las políticas públicas relativas a las tierras de los PICL y a los derechos sobre los recursos asociados.

Indicador obligatorio 3-2: El programa REDD+ ha contribuido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) a reducir las barreras existentes (es decir, legales, reglamentarias, culturales, económicas) para avanzar hacia la equidad de género en el acceso a la tierra y los recursos naturales y al fortalecimiento de los derechos de propiedad, uso y/o acceso de las mujeres a la tierra y los recursos naturales

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes también podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Resumen de los avances legislativos y normativos a favor de los derechos a la tierra de las mujeres. El resumen proporcionado en el primer año sirve de referencia para informar sobre futuros avances.
- Resumen de las políticas, programas o medidas adoptadas para reducir las barreras existentes (es decir, legales, reglamentarias, culturales, económicas) para avanzar hacia la equidad de género en el acceso a la tierra y los recursos naturales y para fortalecer los derechos de propiedad, uso y/o acceso de las mujeres a la tierra y los recursos naturales.

Indicador obligatorio 3-3: El programa REDD+ ha contribuido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) a que la jurisdicción desarrolle o fortalezca un marco jurídico y/o políticas oficiales que eviten el retroceso y que reconozcan los derechos de los PICL a la propiedad o a los beneficios

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

derivados de las reducciones de emisiones y absorciones de CO₂ asociadas a sus tierras y/o actividades

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Resumen de desarrollos legislativos y/o políticas oficiales para reconocer los derechos de los PICL a poseer y/o beneficiarse de las reducciones de emisiones y absorciones de CO₂

Indicador obligatorio 3-4: El programa REDD+ ha fortalecido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) el marco normativo y/o su aplicación para garantizar el derecho de los PICL a la gestión y el uso sostenibles de los bosques en sus territorios

Los Participantes proporcionarán un resumen del marco jurídico y reglamentario, las políticas, los programas y/o las medidas adoptadas para garantizar el derecho de los PICL al uso y la gestión sostenibles de los bosques de sus territorios.

Si lo desean, los Participantes pueden añadir sus propios parámetros específicos del contexto.

INDICADORES OPTATIVOS (Los Participantes deben reportar al menos uno)

Indicador optativo 3-5: El programa REDD+ ha contribuido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) al desarrollo e implementación de un marco normativo y de políticas públicas que reconocen el derecho de los PICL a los servicios ecosistémicos proporcionados por sus territorios

Los Participantes proporcionarán un resumen de las políticas, programas o medidas adoptadas para reconocer y proteger el derecho de los PICL a los servicios ecosistémicos resultantes de la protección y la buena gestión de sus territorios.

Si lo desean, los Participantes pueden añadir sus propios parámetros específicos del contexto.

Indicador optativo 3-6: El programa REDD+ ha contribuido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) al desarrollo e implementación de un marco normativo y políticas públicas para respetar, preservar y mantener los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañan estilos de vida tradicionales pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica y promueve su aplicación más amplia, con la aprobación y participación de los poseedores de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomenta el reparto equitativo de los beneficios derivados de la utilización de dichos conocimientos, innovaciones y prácticas, en consonancia con el artículo 8 J del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Los Participantes proporcionarán un resumen de las políticas, programas y medidas adoptadas para incluir directrices vinculantes y voluntarias en consonancia con el artículo 8j del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

Si lo desean, los Participantes pueden añadir sus propios parámetros específicos del contexto.

Indicador optativo 3-7: El programa REDD+ ha contribuido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) al desarrollo y aplicación de un marco normativo y políticas públicas para garantizar que los PICL tengan acceso a los recursos genéticos y a la distribución de los beneficios derivados de su utilización, ya sea mediante la ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya o el desarrollo de estructuras equivalentes.

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes también podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Existencia de un marco jurídico que garantice el acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización (ya sea mediante la ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya o el desarrollo de estructuras equivalentes).
- Resumen de las políticas, programas o medidas adoptadas para garantizar que los pueblos indígenas y las comunidades locales tengan acceso a los recursos genéticos y a la participación en los beneficios derivados de su utilización, ya sea mediante la ratificación y aplicación del Protocolo de Nagoya o el desarrollo de estructuras equivalentes.

Indicador optativo 3-8: El programa REDD+ ha fortalecido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) el marco normativo y su aplicación para proteger los derechos de los PICL de las actividades públicas y privadas legales e ilegales que afectan a sus territorios.

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Resumen del marco normativo para proteger los derechos de los PICL frente a las actividades públicas y privadas, legales e ilegales, que afectan a sus territorios.
- Resumen de las mejoras en la aplicación del marco normativo para proteger los derechos de los PICL frente a las actividades públicas y privadas, legales e ilegales, que afectan a sus territorios.

Tema 4. Reconocimiento y recuperación de saberes ancestrales e identidad cultural

Resultado deseado: Los saberes ancestrales y la identidad cultural son reconocidos, recuperados, respetados y utilizados en las acciones de gestión forestal sostenible

INDICADORES OBLIGATORIOS

Indicador obligatorio 4-1: El programa REDD+ ha incorporado el conocimiento y los saberes de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales sobre la biodiversidad (genes, especies y ecosistemas), así como sobre su uso, gestión y conservación

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes también podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Resumen de los procesos participativos (talleres, consultas, CPLI, etc.) que se utilizaron para incorporar el conocimiento y la sabiduría de los Pueblos Indígenas y Comunidades Locales sobre la biodiversidad (genes, especies y ecosistemas), así como su uso, gestión y conservación en el programa REDD+.
- Existencia de elementos en el programa REDD+ que incorporen el conocimiento y los saberes de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Locales sobre la biodiversidad (genes, especies y ecosistemas), así como su uso, gestión y conservación.
- Resumen de las medidas adoptadas para valorar los conocimientos de los Pueblos Indígenas y Las Comunidades Locales sobre la biodiversidad (genes, especies y ecosistemas) y su uso, gestión y conservación (por ejemplo, elaboración participativa de guías o materiales, medidas para preservar y difundir los nombres de las especies en lenguas indígenas, medidas para recuperar y difundir técnicas tradicionales de uso y gestión y conservación de especies, etc.).

Indicador obligatorio 4-2: El programa REDD+ ha fortalecido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) los sistemas de uso de la tierra ancestrales o tradicionales (agrícolas, agroforestales, forestales, etc.) biodiversos⁵ y sostenibles de los pueblos indígenas y las comunidades locales

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Resumen de los sistemas ancestrales/tradicionales de uso de la tierra identificados como parte de las acciones de REDD+.
- Resumen de los sistemas ancestrales o tradicionales biodiversos y sostenibles de uso de la tierra (agrícolas, agroforestales, forestales, etc.) de los pueblos indígenas y las comunidades locales que se han fortalecido, han aumentado su uso y/o se han adaptado como resultado de las acciones de REDD+.
- Resumen del impacto y área geográfica de las medidas para fortalecer, incrementar el uso y adaptar los sistemas ancestrales o tradicionales biodiversos y sostenibles de uso de la tierra (agrícolas, agroforestales, forestales, etc.).

Indicador obligatorio 4-3: Los informes de cumplimiento de los NDC del país participante o del país de la jurisdicción participante reconocen y hacen visibles las contribuciones de los PICL (por ejemplo, mediante datos específicos sobre la mitigación del carbono por los PICL), incluidas sus prácticas y usos ancestrales, a la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo (por ejemplo, especificando, por grupo de PICL, las diferentes prácticas culturales que conducen a la reducción de las emisiones y/o a la adaptación)

⁵ Incluyendo biodiversidad y agrobiodiversidad
Junio de 2025

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes también podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Resumen del reconocimiento de la contribución de los PICL en el documento de la NDC, como:
 - Mt/ha Carbono mitigado en territorios indígenas y/o a través de prácticas y usos ancestrales.
 - Contribución de distintas prácticas culturales a la adaptación al cambio climático.

INDICADORES OPTATIVOS (Los Participantes deben reportar al menos uno)

Indicador optativo 4-4: El programa REDD+ implementa medidas para proteger, respetar, recuperar, fortalecer y adaptar, de acuerdo con las decisiones comunitarias, la identidad cultural y los sistemas de conocimiento de los PICL

Los Participantes proporcionarán un resumen de las medidas aplicadas para proteger, respetar, restaurar, fortalecer y adaptar, de conformidad con las decisiones comunitarias, la identidad cultural y los sistemas de conocimientos de los PICL.

Si lo desean, los Participantes pueden añadir sus propios parámetros específicos del contexto.

Indicador optativo 4-5: El programa REDD+ ha contribuido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) a la transmisión de la identidad cultural y el conocimiento ancestral a los jóvenes y niños de los PICL a través de mecanismos dirigidos por los propios pueblos indígenas y las comunidades locales

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes también podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Resumen de las medidas para la transmisión de la identidad cultural y los conocimientos ancestrales a los jóvenes y niños de los pueblos indígenas y las comunidades locales a través de mecanismos dirigidos por los propios pueblos indígenas y las comunidades locales.
- Resultados registrados de las medidas para la transmisión de la identidad cultural y los conocimientos ancestrales a los jóvenes y niños de los pueblos indígenas y las comunidades locales a través de mecanismos dirigidos por los propios pueblos indígenas y las comunidades locales.

Indicador optativo 4-6: El programa REDD+ ha mejorado directamente (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) la protección y conservación de sitios de alto valor cultural para los pueblos indígenas y las comunidades locales

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

Los Participantes presentarán un resumen de cómo se ha mejorado la protección y conservación de los lugares de alto valor cultural para los pueblos indígenas y las comunidades locales.

Si lo desean, los Participantes pueden añadir sus propios parámetros específicos del contexto.

Indicador optativo 4-7: El programa REDD+ ha contribuido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) a la aplicación de medidas para proteger los territorios de los Pueblos Indígenas no contactados y hacer cumplir su decisión de permanecer fuera de contacto

Los Participantes proporcionarán un resumen de las medidas aplicadas para proteger los territorios de los Pueblos Indígenas no contactados y para hacer cumplir su decisión de permanecer fuera de contacto.

Si lo desean, los Participantes pueden añadir sus propios parámetros específicos del contexto.

Tema 5. Gobernanza territorial

Resultado deseado: Mejora/fortalecimiento de la gobernanza territorial de los PICL

INDICADORES OBLIGATORIOS:

Indicador obligatorio 5-1: El programa REDD+ ha contribuido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiamiento u otros impactos resultantes del programa REDD+) a la generación de acuerdos estratégicos para la gobernanza territorial (incluyendo sobre políticas territoriales, acciones conjuntas, destino y uso de REDD+ u otros recursos en el territorio, inversiones sociales, cogestión de Áreas Naturales Protegidas, protección de sitios y recursos naturales, etc.) entre los PICL, los gobiernos y otros actores a través de procesos efectivos de participación

Los Participantes presentarán un resumen de los acuerdos estratégicos para la gobernanza territorial alcanzados entre los PICL, los gobiernos y otras partes interesadas a través de procesos de participación efectivos.

Si lo desean, los Participantes pueden añadir sus propios parámetros específicos del contexto.

Indicador obligatorio 5-2: El programa REDD+ ha contribuido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiamiento u otros impactos resultantes del programa REDD+) a la implementación de medidas para facilitar y aumentar la participación de mujeres y jóvenes en los espacios de toma de decisión relacionados con los bosques y territorios (a nivel comunitario, local y nacional)

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes también podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

- Porcentaje de mujeres y jóvenes que participan en los procesos de toma de decisiones relacionados con los bosques y los territorios (a nivel comunitario, local y nacional).
- Resumen de las medidas implementadas para facilitar y aumentar la participación de las mujeres y los jóvenes de los pueblos indígenas y las comunidades locales en los espacios de toma de decisiones comunitarios, locales y nacionales relacionados con los bosques y los territorios.

Indicador obligatorio 5-3: El programa REDD+ ha contribuido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) al fortalecimiento y/o creación de plataformas de diálogo y gobernanza territorial entre los PICL y los gobiernos

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes también podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Resumen de espacios de diálogo entre PICL y gobiernos y de gobernanza territorial construidos y/o fortalecidos y su permanencia o continuidad.
- Resumen de los cambios en las plataformas o espacios de diálogo y gobernanza territorial que indican un fortalecimiento.

INDICADORES OPTATIVOS (Los Participantes deben reportar al menos uno)

Indicador optativo 5-4: El programa REDD+ ha fortalecido las capacidades organizativas y las estructuras de gobernanza de los pueblos indígenas y las comunidades locales, ya sea directamente (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+)

Los Participantes presentarán un resumen de cómo y cuántos pueblos indígenas y comunidades locales han reforzado sus capacidades organizativas y sus estructuras de gobernanza.

Si lo desean, los Participantes pueden añadir sus propios parámetros específicos del contexto.

Indicador optativo 5-5: El programa REDD+ ha resultado directa (actividades planificadas de REDD+) o indirectamente (financiamiento u otros impactos resultantes del programa REDD+) en que los PICL y/o sus instituciones representativas desarrollen y operen sus propios órganos internos (dependiendo de la escala, pueden ser comités, unidades técnicas administrativas u otros) para la implementación de acciones sostenibles en el territorio (alineadas con los objetivos de REDD+) y para la operación financiera de los recursos recibidos de forma transparente y eficiente

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes también podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Resumen de PICL y/o instituciones representativas que desarrollan y operan sus propios órganos internos para la implementación de acciones y para la operación financiera de los recursos.

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

- Resumen de las medidas aplicadas para promover el desarrollo y el funcionamiento de los órganos internos de los PICL y/o de sus instituciones representativas.

Indicador optativo 5-6: El programa REDD+ ha contribuido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) a fortalecer la transparencia interna (hacia los miembros de la comunidad y las instituciones representativas) y la rendición de cuentas en los PICL y sus instituciones representativas

Los Participantes presentarán un resumen de los mecanismos internos de transparencia y rendición de cuentas y de las medidas aplicadas (por ejemplo, sistemas de consulta de información, páginas web, defensor del pueblo, canales de reclamación, etc.). deben reportar los siguientes parámetros.

Si lo desean, los Participantes pueden añadir sus propios parámetros específicos del contexto.

Indicador optativo 5-7: El programa REDD+ ha contribuido directa (actividades REDD+ planificadas) o indirectamente (financiación u otros impactos resultantes del programa REDD+) a implementar estrategias y medidas eficaces para proteger a los defensores ambientales de los PICL

Los Participantes deben reportar los siguientes parámetros. Si lo desean, los Participantes también podrán añadir sus propios parámetros específicos para cada contexto:

- Resumen de las regulaciones, políticas o medidas implementadas para garantizar un entorno seguro y propicio en el que los individuos, grupos y organizaciones de PICL que promueven y defienden los derechos humanos en materia ambiental puedan operar libres de amenazas, restricciones e inseguridad (en línea con el Acuerdo de Escazú).
- Resumen y eficacia de las medidas aplicadas para prevenir, investigar y sancionar los ataques, amenazas o intimidaciones a los defensores de los derechos humanos que trabajan en cuestiones medioambientales.

Indicador optativo 5-8: El programa REDD+ ha contribuido directa (actividades planificadas REDD+) o indirectamente (financiamiento u otros impactos resultantes del programa REDD+) a fortalecer e implementar los esquemas, mecanismos, principios o propuestas que los pueblos indígenas y comunidades locales han construido previamente relacionados con REDD+ (como REDD+ Indígena Amazónico u otros)

Los Participantes deberán proporcionar un resumen de los esquemas, mecanismos, principios o propuestas relacionados con REDD+ que los pueblos indígenas y las comunidades locales hayan construido previamente y que hayan sido fortalecidos e implementados como resultado del programa REDD+.

Si lo desean, los Participantes pueden añadir sus propios parámetros específicos del contexto.

3. ANEXO A: ALINEACIÓN DE LOS INDICADORES BCB CON LOS ODS Y LAS METAS DEL MBB

Indicadores de la certificación de Beneficios Más Allá del Carbono	ODS de la ONU alineado (todos contribuyen al #13 como parte del programa REDD+)	Meta del Marco Mundial para la Biodiversidad alineado (todos contribuyen al #8 como parte del programa REDD+)
Servicios forestales		
Resultado deseado 1		
Indicador 1-1	6, 14, 15	1, 2, 3, 11
Indicador 1-2	6, 14, 15	1, 2, 3, 11
Resultado deseado 2		
Indicador 2-1	15	1, 2, 3, 4, 11
Indicador 2-2	2, 15	1, 2, 3, 4, 11
Resultado deseado 3		
Indicador 3-1	3, 15	2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11
Indicador 3-2	2, 3, 8, 11, 15	4, 5, 6, 11, 12, 15, 21
Resultado deseado 4		
Indicador 4-1	1, 3, 11, 15	1, 8, 11
Indicador 4-2	3, 11, 15	3, 11, 21
Resultado deseado 5		
Indicador 5-1	1, 6, 11, 14, 15	1, 3, 7, 11
Indicador 5-2	1, 3, 6, 8, 15	1, 3, 5, 7, 9, 10, 11, 14
Biodiversidad		
Resultado deseado 1		
Indicador 1-1	2, 11, 15, 16	1, 3, 4, 9, 14, 21, 22
Resultado deseado 2		
Indicador 2-1	11, 15	1, 2, 3, 9, 10, 11
Indicador 2-2	2, 11, 15	1, 3, 4, 6, 10, 11, 14, 21
Indicador 2-3	12, 15	1, 2, 4, 5, 10, 12, 14, 15
Indicador 2-4	2, 11, 12, 15	1, 3, 6, 7, 9, 4, 11, 21
Resultado deseado 3		
Indicador 3-1	2, 11, 12, 15	4, 5, 9, 10, 15, 21
Indicador 3-2	11, 12, 15	1, 4, 6, 9, 10, 14, 21
Indicador 3-3	11, 12, 15	1, 4, 6, 9, 10, 14, 15, 21
Resultado deseado 4		
Indicador 4-1	6, 8, 11, 12, 15, 16	1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 14, 19

CERTIFICACIÓN DE BENEFICIOS MÁS ALLÁ DEL CARBONO

Indicador 4-2	5, 6, 10, 15, 16	1, 3, 14, 22, 23
Social y cultural		
Resultado deseado 1		
Indicador 1-1	1, 10, 16	3, 19, 22
Indicador 1-2	1, 8, 10, 16	19, 20, 22
Indicador 1-3	5, 10, 16	1, 22, 23
Indicador 1-4	1, 8, 12, 16	22
Indicador 1-5	1, 5, 8, 10	22, 23
Resultado deseado 2		
Indicador 2-1	1, 4, 10, 12, 15, 16	1, 20, 21, 22
Indicador 2-2	5, 10, 16	1, 3, 22, 23
Indicador 2-3	1, 8, 10, 16	20, 22
Indicador 2-4	1, 8, 10, 16	1, 20, 22
Indicador 2-5	10, 16	20, 22
Indicador 2-6	10, 16	20, 21, 22
Resultado deseado 3		
Indicador 3-1	1, 10, 16	1, 3, 22
Indicador 3-2	1, 5, 10, 16	22, 23
Indicador 3-3	1, 10, 16	3, 22
Indicador 3-4	1, 10, 15, 16	1, 3, 22
Indicador 3-5	1, 10, 16	3, 22
Indicador 3-6	10, 12, 16	3, 13, 20, 21, 22
Indicador 3-7	1, 10, 15, 16	3, 13, 22
Indicador 3-8	1, 10, 16	1, 3, 22
Resultado deseado 4		
Indicador 4-1	15, 16, 17	3, 13, 20, 21
Indicador 4-2	2, 12, 15	3, 10, 21, 22
Indicador 4-3	16, 17	3, 21
Indicador 4-4	16	3, 20, 21, 22
Indicador 4-5	4, 12, 16	3, 20, 21, 22
Indicador 4-6	11, 16	3, 21
Indicador 4-7	15, 16	3, 21, 22
Resultado deseado 5		
Indicador 5-1	1, 16, 17	1, 3, 20, 22
Indicador 5-2	1, 5, 10, 16	1, 20, 22, 23
Indicador 5-3	16, 17	1, 3, 20, 22
Indicador 5-4	16, 17	1, 20, 22
Indicador 5-5	10, 16	1, 20, 22
Indicador 5-6	10, 16	1, 20, 22
Indicador 5-7	16	22
Indicador 5-8	16	1, 20, 22